

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de agosto 2017

00043

BOLETÍN DE PRENSA

Consejera Presidenta Vázquez Benítez y Consejero Lugo Huerta participan en foro “Cuota Joven: Perspectivas rumbo al 2018”, a invitación del CEEPAC y la Junta Local Ejecutiva del INE en SLP

-Vázquez Benítez comparte labor del IEEH para garantizar inclusión de jóvenes en planillas de ayuntamientos en el pasado proceso electoral local.

- Lugo Huerta aborda las implicaciones y los retos de la inclusión de jóvenes en las contiendas por cargos de elección popular.

Como resultado de la vigilancia y atención a la inclusión de ciudadanas y ciudadanos no mayores a los 29 años en las planillas de ayuntamientos del pasado proceso electoral local, hoy en día en cada una de las 84 alcaldías de nuestra entidad federativa se encuentra en funciones, como mínimo, un joven. Esto lo explicó la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), Guillermina Vázquez Benítez, en el foro **“Cuota Joven: Perspectivas rumbo al 2018”** que fue convocado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en dicha entidad federativa.

Al compartir la experiencia del IEEH en el tema de la “cuota joven” durante el proceso electoral ordinario local 2015-2016, la titular de esta autoridad electoral administrativa destacó que todos los ciudadanos y ciudadanas, en este caso las y los jóvenes, tienen derecho a la participación política que abarca no sólo el sufragio sino la postulación a cargos de elección popular. De ahí la importancia de interpretar los derechos político-electorales a la luz de la Constitución Federal, así como de las leyes y los tratados internacionales.

En este foro —encabezado por la Consejera Presidenta del CEEPAC, Laura Elena Fonseca Leal; y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en San Luis Potosí, Ana Lilia Pérez Mendoza— participaron autoridades, promotoras y promotores de la cuota joven, regidoras y regidores, legisladoras y legisladores. La Consejera Presidenta del IEEH fue panelista con: Uriel Lugo Huerta, Consejero hidalguense; Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero del CEEPAC; y Luis Fernando Alonso Molina, Director del Instituto Potosino de la Juventud.

Unidad de Comunicación Social

De manera concreta Vázquez Benítez refirió que, si bien el Código Electoral del Estado de Hidalgo estipula la inclusión de personas no mayores a 29 años en las planillas de ayuntamientos, en el pasado proceso electoral local el Consejo General de este organismo tuvo que hacer un análisis para determinar tres puntos que en su momento generaron debate por no estar clarificados en dicha legislación: rango de edad, fecha límite para cumplir la edad señalada y lugar en que se debía posicionar a la o el joven en la planilla. Únicamente el tercero de estos puntos fue controvertido ante el Tribunal Electoral del Estado. Finalmente, se concluyeron como parámetros para determinar si las y los aspirantes a candidatura cumplían o no con el requisito de edad, los siguientes: como límite los 29 años, 11 meses y 29 días cumplidos al día de la elección; y acerca de la postulación de la o el joven, su candidatura debió estar en los primeros cuatro lugares de la planilla (con la posición de Alcalde como número 1, la de Síndico o Síndica como 2 y las siguientes de Regidor o Regidora como 3 y 4).

Por su parte, el Consejero Lugo Huerta abordó las implicaciones y los retos de la inclusión de jóvenes en las contiendas por cargos de elección popular. Hizo una comparación entre las legislaciones electorales de San Luis Potosí e Hidalgo, con respecto a los temas de reelección y de la edad mínima para acceder a los cargos en las diputaciones y los ayuntamientos. Asimismo, hizo mención a la reforma a la Constitución hidalguense (decreto 185, publicado en el Periódico Oficial el 5 de junio de 2017) por virtud de la cual se estipuló que las y los jóvenes de 18 años son aptos para ser votados como Diputadas y Diputados, de modo que la edad mínima para poder ejercer dicho puesto cambió (anteriormente, era de 21 años). El Consejero Uriel Lugo comentó que en nuestra entidad federativa el Ejecutivo y los partidos políticos se encuentran en mesas de trabajo con la finalidad de incorporar nuevas disposiciones en materia electoral.

En la inauguración del foro estuvieron presentes Pedro Lucio López, representante de la agrupación “Cuota Joven”; y Cruz Felipe Fragoso Portales, representante del titular del Ejecutivo de San Luis Potosí y Director de Desarrollo Político de Gobierno en ese estado. Se contó, de igual modo, con una conferencia impartida por Tobyanne Ledesma Rivera, especialista en procesos políticos y participación política juvenil.